



## COMUNICADO OFICIAL

Con motivo del problema sanitario creado por el COVID-19, y siguiendo las obligaciones descritas en el Acuerdo 78/2020 de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León y se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el BOCYL del día 4 de noviembre de 2020, el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga quiere comunicaros que desde las 00.00 horas del viernes 6 de noviembre de 2020 será efectivo:

- El aplazamiento hasta nueva orden de todas las actividades deportivas realizadas en zonas de interior: (POLIDEPORTIVO Y GIMNASIO):  
**ZUMBA, FITNESS, GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, HIPOPRESIVOS, PILATES, YOGA, GIMNASIA RÍTMICA, KÁRATE Y BAILE MODERNO.**
- Del mismo modo, informamos que la **ACTIVACIÓN DEPORTIVA** de la actividad de baloncesto también cesará dicho día.
- La actividad destinada al espacio joven, **CICLO INDOOR**, también queda aplazada.

Queremos aprovechar para agradecer a todas y cada una de las personas su esfuerzo en estos momentos.

Gracias por vuestra colaboración

**D. Carlos Herrero**  
(Concejal de Deportes)

Santovenia de Pisuerga, 4 de noviembre de 2020